

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDCC/CS

**EJECUCIÓN DE LA OBRA “CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE HUANACCMARCA DEL DISTRITO DE CORONEL ASTAÑEDA – PROVINCIA DE PARINACOCNAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**

En la ciudad de Aniso – Coronel Castañeda, a los 28 días del mes junio del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda, a las 14:00 horas, el Comité de selección, designado a través de Resolución de Alcaldía N° 068-2023-ALC-MDCC/PAR/AYAC, encargado de la preparación, conducción y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001- 2023 – MDCC/CE – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE HUANACCMARCA DEL DISTRITO DE CORONEL ASTAÑEDA – PROVINCIA DE PARINACOCNAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

**SOBRE EL QUÓRUM**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.

Presidente	Marco Antonio Rodriguez Chileno	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Jesus Oswaldo Reyes Tipismana	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Esmeralda Araceli Huarhua Escobar	Titular	X
		Suplente	



**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron vía electrónica como participantes los siguientes				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado Inscripción	Fecha de Inscripción
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	Válido	17/06/2023
2	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	Válido	17/06/2023
3	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	Válido	17/06/2023
4	VICI S.R.L	20564248658	Válido	18/06/2023
5	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	Válido	19/06/2023
6	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	Válido	20/06/2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL CASTAÑEDA - MDCC  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001- 2023- MDCC/CE – PRIMERA CONVOCATORIA]

7	CONSORCIO DAPOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601518237	No Válido	20/06/2023
8	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160	Válido	21/06/2023
9	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502	Válido	22/06/2023
10	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494686369	Válido	22/06/2023
11	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789	Válido	22/06/2023
12	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610170219	No Válido	22/06/2023
13	PEMECHAY INGENIEROS E.I.R.L.	20606973579	Válido	24/06/2023
14	R & A INGS. CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20452647002	Válido	25/06/2023
15	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081	Válido	25/06/2023
16	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	20534985151	Válido	26/06/2023
17	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557679554	Válida	26/06/2023
18	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600827945	Válida	26/06/2023



**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron su oferta en el SEACE.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA	HORA
1	20486554160	<b>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.</b>	27/06/2023	22:38:39
2	20606973579	<b>CONSORCIO HUANACCMARCA</b> (PEMECHAY INGENIEROS E.I.R.L., R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. y . JORGE RENZO CONSTRUCCIONES S.A.C.)	27/06/2023	21:47:27



**REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido el Comité de Selección procedió con aperturar los archivos PDF, que contienen las ofertas de los postores mencionados líneas arriba, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo de la Sección Específica de las Bases, cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro **ANEXO N° 01** la cual se anexa a la presente acta.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de la oferta se realiza conforme a lo establecido en el Art. 74 del Reglamento

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación **ANEXO N° 2 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS**, el mismo que da como resultado lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	<b>CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.</b>	<b>RECHAZADA</b>
2	<b>CONSORCIO HUANACCMARCA</b>	<b>ADMITIDO</b>

- **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.**; de acuerdo al subtítulo "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 Y DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS", del capítulo III de la Sección Específica de las bases (Pág. 33), 3er. párrafo; se solicita "...el postor presentará en su oferta un detalle del presupuesto que considere como mínimo para la Elaboración y Ejecución del Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19..." Presupuesto y/o Plan que no presenta, siendo un requisito establecido en los Términos de Referencia.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Acto seguido el Comité de Selección, en merito a lo dispuesto en el Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió con la Evaluación de las Ofertas, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

ANEXO N° 2 FACTORES DE EVALUACIÓN	
FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO HUANACCMARCA
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)</b>  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	$P_i = \frac{1'115,536.69 \times 100}{1'115,536.69}$
<b>PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	100
<b>BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER REMYPE</b>	05
<b>BONIFICACIÓN DEL 10 % (LITERAL F ART. 50 DEL REGLAMENTO)</b>	00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	105
En el supuesto que dos (02) o mas ofertas empaten la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuaran siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del Art. 91 del reglamento.	
<b>REMYPE</b>	SI
<b>BONIFICACIÓN DE COLINDANCIA (10%)</b>	NO
<b>REGISTRO DE EMPRESA PROMOCIONAL PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>	NO



**CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

De acuerdo al Art. 75 del reglamento, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación de la oferta que se detalla a continuación.

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
		B.1 Formación Académica del Personal Clave	B.2 Experiencia del Personal Clave	B.3 Equipamiento Estratégico	C. Experiencia del Postor en la Especialidad	
1	<b>CONSORCIO HUANACCMARCA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el Literal e) del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el Literal e) del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del Art. 49 y el Literal e) del Art. 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	Folios del 37 al 62  Monto facturado valido  <b>S/ 1,556.996.00</b>	<b>CALIFICA</b>

Luego de culminada la evaluación y calificación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO HUANACCMARCA** (PEMECHAY INGENIEROS E.I.R.L., R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. y . JORGE RENZO CONSTRUCCIONES S.A.C.), por un monto de **S/ 1'115,536.69 (Un millón ciento quince mil quinientos treinta y seis con 69/100 soles)**, la misma que será Publicada a través del SEACE, conforme al numeral 76.3 del Art. 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y no habiendo ningún punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiendo la presenta en señal de conformidad, encargando a la Unidad de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico del Estado (SEACE)



Ing. Jesús Oswaldo Reyes Tipismana  
 Primer Miembro



Ing. Marco Antonio Rodríguez Chileno  
 Presidente



Bach. Ing. Esmeralda Araceli Huarhua Escobar  
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDCC/CS

EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN DEPORTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE HUANACCMARCA DEL DISTRITO DE CORONEL ASTAÑEDA – PROVINCIA DE PARINACOCCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

ANEXO 01 ADMISION											
POSTORES	ANEXO 1	CERTIFICADO DE PODER	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	OFERTA VISADA	OFERTA FOLIADA	CUMPLIMIENTO DE LOS TDR	RESULTADO
CONSORCIO HUANACCMARCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	SI	SI	NO	RECHAZADO

